

RESOLUCIÓN N° 135-STJSL-SA-2018.-

San Luis, uno de junio de dos mil dieciocho.-

VISTA: la presentación realizada por la agente administrativa María Florencia Marín, elevada por la Lic. Silvana Lucero Barzola, Directora de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, relativa a su afectación dispuesta por Acuerdo N° 274/18; y siendo atendibles los argumentos esgrimidos, corresponde modificar el personal afectado en el mencionado Acuerdo con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento.

Que, asimismo, se estima conveniente sumar un agente administrativo para la realización de las tareas encomendadas por Acuerdo N° 274/18.-

Por ello la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) MODIFICAR parcialmente el Punto I) del Acuerdo N° 274/18 desafectando a la agente María Florencia Marín, e incorporando a la nómina del personal afectado a prestar colaboración en la realización del inventario de bienes de uso en la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación de la presente Resolución, a los siguientes agentes judiciales:

Gatica, María Alejandra (Archivo Judicial)

Tarcuini Bazán, Sergio Ezequiel (Dirección de Prensa)

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-